



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
16 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico
y el Presupuesto por Programas
74º período de sesiones
Ginebra, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 2016

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas acerca de su 74º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 74º período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	5
 Anexos	
I. Programa provisional del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo	7
II. Asistencia	8

GE.16-22300 (S) 170117 230117



* 1 6 2 2 3 0 0 *

Se ruega reciclar



I. Conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo de Trabajo en su 74º período de sesiones

Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2018-2019, a la luz de los resultados del 14º período de sesiones
(Tema 4 del programa)

Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2018-2019
(Tema 5 del programa)

Examen de la descripción de los programas de la UNCTAD para el bienio 2016-2017 a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia
(Tema 6 del programa)

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Reconociendo que las actividades que figuran en el plan por programas bienal de la UNCTAD y el presupuesto por programas debe aplicarse de conformidad con el Maafikiano de Nairobi y otros mandatos encomendados,

Tomando nota del Azimio de Nairobi,

1. *Manifiesta* su acuerdo con el plan por programas bienal de la UNCTAD propuesto para el período 2018-2019, tal como figura en el documento TD/B/WP(74)/CRP.2/Rev.1, con la excepción de la propuesta de reajuste del subprograma 1; la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2018-2019 que figura en el documento TD/B/WP(74)/CRP.3/Rev.1, y la lista revisada de productos para el bienio 2016-2017, que figura en la sección 12 (“Trade and development”) del documento TD/B/WP(74)/CRP.4/Rev.1;

2. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta las observaciones y las aportaciones realizadas durante el 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo y los documentos TD/B/WP(74)/CRP.2/Rev.1 y TD/B/WP(74)/CRP.3/Rev.1 a los efectos de la presentación al Secretario General de las Naciones Unidas de la versión revisada del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019 y el proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2018-2019 para su posterior examen por la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios;

3. *Solicita* al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta el documento TD/B/WP(74)/CRP.4/Rev.1 y tome las correspondientes disposiciones para la implementación de los productos reformulados;

4. *Recomienda* que la Junta de Comercio y Desarrollo examine, en su 63º período de sesiones, la cuestión del reajuste del subprograma 1;

5. *Solicita* a la secretaría que vele por que las opiniones pertinentes expresadas por los Estados miembros en las deliberaciones intergubernamentales en el 74º período de sesiones celebradas del Grupo de Trabajo, un órgano subsidiario de la Junta de Comercio y Desarrollo, se transmitan de manera oportuna a las entidades que se ocupan de las cuestiones programáticas y presupuestarias;

6. *Decide* establecer un proceso para revisar los logros previstos de la secretaría y los indicadores de logros y criterios y mediciones de las medidas de ejecución en el plan por programas bienal de la UNCTAD, a fin de apoyar mejor la aplicación del plan por programas bienal y el presupuesto por programas, antes del próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo en el que se aborde el plan por programas bienal;

7. *Hace notar* la tardía distribución de documentos y la falta de las notas explicativas sobre la implementación del Maafikiano de Nairobi en el plan por programas bienal de la UNCTAD;

8. *Solicita* a la Junta de Comercio y Desarrollo que convoque consultas oficiosas para ultimar el mandato de los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo.

II. Resumen de la Presidencia

A. Deliberaciones

1. El 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas se celebró en Ginebra (Suiza) del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

B. Declaraciones de apertura

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD pronunció el discurso de apertura. A continuación formularon declaraciones los representantes de las siguientes delegaciones: Argentina, en nombre del Grupo de los 77, y China; Namibia, en nombre del Grupo Africano; Bahamas, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; Eslovaquia, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Estonia, en nombre del Grupo D; Japón, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; Bangladesh, en nombre de los países menos adelantados; Egipto; Kenya; Nigeria; Marruecos; Brasil; Estado de Palestina; Argelia; e Iraq.

C. Sesiones oficiosas

3. El Grupo de Trabajo prosiguió sus debates en una modalidad oficiosa.

D. Medidas del Grupo de Trabajo

1. Examen de un nuevo mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (Tema 3 del programa)

4. El Grupo de Trabajo examinó el documento “Concept note on a funding mechanism for pending technical cooperation requests received by UNCTAD” (TD/B/WP(74)/CRP.1). En la nota conceptual se propone un mecanismo para ayudar a colmar la brecha entre el número de solicitudes de cooperación técnica recibidas y la financiación disponible. Los aspectos principales son los siguientes: creación de propuestas de proyecto ordinario que la secretaría enviaría a los donantes cada dos meses; organización de reuniones de coordinación semestrales entre donantes y receptores sobre la base de un programa específico (modalidad 1) o el país beneficiario (modalidad 2); actualización de la base de

datos en línea de solicitudes y un examen del mecanismo en un evento de alto nivel de mitad de período.

5. Los representantes de algunos grupos regionales destacaron la importancia de la activa función de coordinación de la secretaría a fin de tener mejor en cuenta las necesidades y los ciclos de planificación de los países donantes y beneficiarios. Varios representantes y delegaciones hicieron hincapié en que había que examinar más detenidamente los criterios para los programas que seleccionase el personal directivo superior de la UNCTAD. Además, algunos representantes se refirieron a la importancia de contar con una base de datos de consulta actualizada, así como la necesidad de más precisiones sobre las implicaciones presupuestarias de la propuesta. Además, algunos representantes y delegaciones sugirieron que se organizase las reuniones semestrales inmediatamente antes o después de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. Una delegación destacó, con respecto al aprovechamiento por la secretaría de los resultados de las reuniones, la necesidad de mejorar la presentación de informes.

6. La secretaría observó que los detalles del mecanismo se revisarían para prestar una mayor atención a la modalidad 1, pues era el enfoque más viable. Con respecto a las preocupaciones relacionadas con el presupuesto, las actividades no explicitadas se financian enteramente con cargo a recursos existentes, prestando una especial atención a las reuniones oficiosas (organizadas junto con las reuniones previstas, como las del Grupo de Trabajo) y no se desvían más recursos de otras actividades sustantivas de cooperación técnica. Los resultados de las reuniones de coordinación entre donantes y receptores constituirían la base para la preparación de documentos completos y personalizados y de unos seguimientos más detenidos con los donantes y los beneficiarios, a fin de agrupar fuentes de financiación y solicitudes. Además, el número de solicitudes, en el caso de productos y programas específicos, sería el principal criterio de selección y se examinarían otros criterios en consulta con los países donantes y los beneficiarios. Asimismo, se actualizaría la base de datos en línea de las solicitudes, por cuanto era una importante fuente de información, y se realizarían algunos ajustes para reflejar mejor la situación de las solicitudes recientes y válidas; también figuraría en la base de datos copia de la correspondencia relacionada con las solicitudes. Los proyectos o las solicitudes recientes y futuras podrían acogerse al marco de gestión basado en los resultados en lo que respecta el diseño de los proyectos, así como en lo tocante a la presentación de informes financieros y generales y la supervisión. En la reunión se distribuyó una versión revisada del documento TD/B/WP(74)/CRP.1, relativo al mecanismo de financiación, en el que se habían incorporado las cuestiones debatidas y una serie de observaciones. Sería necesario proseguir las conversaciones antes de que se pudiese aprobar el documento.

7. El Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que prosiguiera sus consultas con los grupos regionales con miras a llegar lo antes posible a un consenso sobre un nuevo mecanismo de financiación.

2. Conclusiones convenidas

(Temas 4, 5 y 6 del programa)

8. El Grupo de Trabajo examinó los documentos: “Draft proposed UNCTAD biennial programme plan for the period 2018-2019” (TD/B/WP(74)/CRP.12), “Programme narrative component of the draft proposed programme budget for the biennium 2018-2019” (TD/B/WP(74)/CRP.3) y “Revised list of outputs for the biennium 2016-2017, under section 12 on trade and development” (TD/B/WP(74)/CRP.4).

9. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD esbozó un panorama general del alcance del examen del Grupo de Trabajo en su 74º período de sesiones y su relación con el proceso presupuestario general de la Secretaría de las Naciones Unidas. Explicó en detalle

los principales elementos nuevos, así como los reajustes propuestos en los documentos objeto de examen.

10. Los representantes de varios grupos regionales y delegaciones incidieron en la importancia de reflejar fielmente en el programa de trabajo de la UNCTAD el mandato enunciado en el Maafikiano de Nairobi y otros mandatos pertinentes. Muchas delegaciones expresaron la opinión, al referirse a esferas concretas de la importante y fortalecida labor derivada del Maafikiano de Nairobi —en particular, el apoyo a los países menos adelantados, la incorporación de la perspectiva de género, la financiación para el desarrollo, la asistencia al pueblo palestino y el comercio electrónico y la economía digital— de que esos ámbitos debían quedar reflejados de manera significativa en el programa de trabajo de la UNCTAD.

11. El Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019, la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y la lista revisada de productos para el bienio 2016-2017.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

12. En la sesión plenaria de apertura, celebrada el 28 de noviembre de 2016, el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. Tehmina Janjua (Pakistán) como Presidenta y al Sr. Taavo Lumiste (Estonia) como Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

13. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/282). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Debate sobre un nuevo mecanismo de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
4. Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2018-2019, a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia.
5. Examen de la descripción de los programas del proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el bienio 2018-2019.
6. Examen de la descripción de los programas de la UNCTAD para el bienio 2016-2017 a la luz de los resultados del 14º período de sesiones de la Conferencia.
7. Programa provisional del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
8. Otros asuntos.

9. Aprobación del informe del Grupo del Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo

(Tema 7 del programa)

14. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de diciembre de 2015, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 75º período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 9 del programa)

15. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a que ultimase el informe sobre su 74º período de sesiones.

Anexo I

Programa provisional del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
 - b) Evaluación externa del subprograma 4: Tecnología y logística.
5. Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo del Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

Asistencia¹

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo:

Austria	Francia
Belarús	Senegal
Brasil	Uganda
Estonia	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Argelia	Kenya
Bahamas	Madagascar
Bangladesh	México
Bélgica	Namibia
Bhután	Omán
Bosnia y Herzegovina	Pakistán
Burundi	Polonia
Camboya	Eslovaquia
Chile	Somalia
Congo	Suecia
Djibouti	Togo
Ecuador	Túnez
Grecia	Turquía
Irán (República Islámica del)	Venezuela (República Bolivariana de)
Japón	

3. Asistieron al período de sesiones representantes del siguiente Estado observador no miembro:

Estado de Palestina

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

5. Estuvieron representadas en la región las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible

¹ En esta lista de asistencia figuran únicamente los participantes inscritos. La lista completa de participantes figura en el documento TD/B/WP(74)/INF.1.